# REGLAS LOCALES C. D. GOLF SOTOVERDE

**1.- Fuera de Límites (FL):**

- El Fuera de Límites está definido por vallas, cercas, estacas o líneas blancas. Una bola está fuera de limites cuando está más allá de cualquier valla, cerca, línea de estacas o líneas de pintura blanca.
- Fuera de límites detrás de los greens de los hoyos 6 y 15. Definido por la línea blanca en parte anterior del camino de cemento.
- Fuera de límites internos: La Casa Club (bordillo exterior del camino que la rodea), la cancha de prácticas y el putting green.

**2.- Condiciones anormales del campo:**

- Terreno en reparación:
  - Los alcorques de los árboles excepto los de los olivos y pinos.
  - Rodadas profundas de vehículos y maquinaria.
- Agujeros de animal:
  - Alivio sin penalización por la situación de la bola o por el área de swing. **Por la colocación del jugador NO se tiene derecho al alivio sin penalización.**
- Obstrucciones Inamovibles:
  - Todos los caminos del campo y sus bordes artificiales.
  - Árboles con tutor o vientos de sujeción.
  - La caseta de bombas del hoyo 9 y el camino de hormigón adyacente. Si una bola reposa sobre dicha caseta o se ve afectada por la misma o por el camino de hormigón que la rodea, el jugador puede, sin penalización, jugar la bola como reposa o dropar una bola en el área de dropaje delante del área de penalización a la izquierda del puente.

**3.- Objetos integrantes:**

- Los muros que rodean los hoyos 11, 12 y 13.
- Los alcorques, montones o depresiones que rodean a los olivos y a los pinos.

**4.- Área de Penalización jugando hoyo 9:**

- Para el juego del hoyo 9, existe una zona de dropaje opcional para cualquier bola que repose en cualquier área de penalización del campo. Esta zona está situada en la plataforma anterior al puente.

**5.- Colocación de bola:**

- El comité decidirá en cada momento si es conveniente aplicar la regla de invierno. Será publicado en el tabón del club si esta regla está activa o no.

**6.-Práctica en el campo antes o entre vueltas de una competición por golpes:**

- La Aclaración 5.2/1 contempla la posibilidad de practicar antes o entre vueltas de una competición por golpes, en un recorrido diferente al de la prueba, aunque esté en la misma propiedad.
- La **regla 5.2b se modifica de la siguiente manera:** En el día de una competición por golpes en el Recorrido Largo, no está permitido practicar en el recorrido Corto (P&P). Asimismo, no está permitido practicar el Recorrido Largo el día de una competición por golpes en el Recorrido Corto (P&P). En el caso de una competición a varios días, esta misma prohibición se establece para la práctica entre vueltas.

Penalización por incumplimiento de esta Regla Local:
Hacer un solo golpe de práctica: Penalización General.
Hacer dos o más golpes de practica: Descalificación.

**7.- Ritmo de juego:**

- Se considera fuera de posición a cualquier grupo que, en cualquier momento durante la vuelta, se encuentre más retrasado del grupo que le precede que el intervalo de salida que tenía respecto al mismo. En el caso de que un grupo pierda la posición dará paso. En último caso, se podrá llamar al caddie-master para corregir la posición.

**8.- Código de conducta:**

- Está en vigor el Código de conducta establecido por el comité al amparo de la regla 1.2., con su propio reglamento sancionador reflejado en el artículo 10.

PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS LOCALES: PENALIZACIÓN GENERAL

**Comité de Competición**
**Club de Golf Sotoverde**
**Julio 2025**